

RESOLUCIÓN N° 263 /2021

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 29 ENE. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante ingreso N° 33726 de fecha 19 de enero de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividad folio N° 19055632551, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el día 02 de diciembre de 2020;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 3191, LOCAL 4
NOMBRE : LAS ESTRELLAS BARBER SHOP M Y A LIMITADA
RUT. : 77.256.063-K
GIRO : PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
ROL S.I.I. : 4936-16
UNIDAD VECINAL : 16

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.

3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



LESM/MAO/KMM/dg
LESM/MAO/KMM/dg
22/01/2021